

473

175254



-1-

14 D

175254

ESTADO DE BILBAO
REGISTRACION
CLASE B 01
SUBCLASE D

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ANTONIO ARANDA MARTINEZ

RESIDENCIA: Av. del Ejército, 40;

ERANDIO-BILBAO

ENUNCIADO: "FILTRO DE AGUA"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

AMP.-



1           La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad -  
la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusiva en el -  
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5 las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatu-  
to sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo  
título "FILTRO DE AGUA" viene a perfeccionar las técnicas co-  
nocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las conven-  
cionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

10           Su fin primordial es la depuración de las aguas pota-  
bles, con caracter de aplicación en las casas.

          Para una mayor comprensión de la idea que se desea pa-  
tentar, se acompaña una hoja de dibujos, en la que se repre-  
senta lo siguiente:

15           La figura muestra una vista parcialmente seccionada de  
un filtro constituido esencialmente por una tapa (1) y un --  
cuerpo inferior (7), unidos entre sí a través de la correspon-  
diente junta (4) y prensa (3) que abarcan entre sí la tapa -  
(5).

20           La zona inferior (13) es hueca, y existe una parte (8)  
constituida por un cartucho de carbón activado, por debajo de  
la cual se establece la entrada de agua a depurar (14).

          El funcionamiento del objeto de la invención es extra-  
ordinariamente sencillo, y de inmediata aplicación, pues el -  
25 agua que entra al filtro por la conducción (14), pasa a tra-  
vés del carbón activado (8) que elimina y absorbe los depósi-  
tos de sustancias que pueda llevar el agua, de modo que sale  
al exterior superiormente a la cámara (13), limpio de tales -  
impurezas.

30           En esta cámara (13), se dispone de una lámpara de tipo

175254

14 DIC



1 germicida, la cual está bañada por el agua a tratar, consiguiendo la total destrucción de las materias orgánicas, bacterias y virus que puedan acompañar al agua. Esta lámpara se afianza en el cuerpo superior, de modo que solamente sobresale al espacio (13) su parte util.

5 Finalmente el agua una vez totalmente depurada, se proyecta al exterior a través de la conducción (15).

10 En la entrada (14), se aplica evidentemente el agua que procede de un grifo convencional, y en la salida (15), se puede disponer asimismo un grifo que procurará en todo momento el agua totalmente pura.

15 Efectivamente, el filtro depurador de agua que propugnamos presenta ante los convencionales un gran número de ventajas, pues mientras estos no consiguen mas que eliminar del agua cierto tipo de productos, no tienen eficacia frente a determinados tipos de bacterias y virus que resisten a dichos procedimientos usuales.

20 Nosotros conseguimos ahora la creación de un filtro sencillo y económico que produce un agua químicamente pura, y exenta por tanto de cualquier tipo de peligrosidad para la salud.

25 Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el caracter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

30 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de esta solicitud a los países extran-



1

jeros, reivindicando la prioridad de la misma.

NOTA

5

Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán recaer sobre "FILTRO DE AGUA", de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

10

1ª.- "FILTRO DE AGUA", esencialmente caracterizado por que se constituye a partir de dos cuerpos cilíndricos separados por una tapa estanca, en cuya parte superior, se localiza un elemento porta-lámparas que contiene a una lámpara de tipo germicida, la cual pasa a través de la tapa que divide los dos cuerpos y por intermedio de una junta adecuada, de forma que ocupa parte del cuerpo inferior, y por debajo de la cual se establece una zona ocupada por un filtro convencional de carbón activado o similar, consiguiendo que el agua que penetre por debajo de la zona del filtro de carbón, pase a través de este, sea tratada por la lámpara germicida y desprovista de virus y bacterias en su totalidad evacue al exterior por un desagüe situado en las proximidades de la tapa de unión de los cuerpos superior e inferior.

15

20

2ª.- "FILTRO DE AGUA".

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

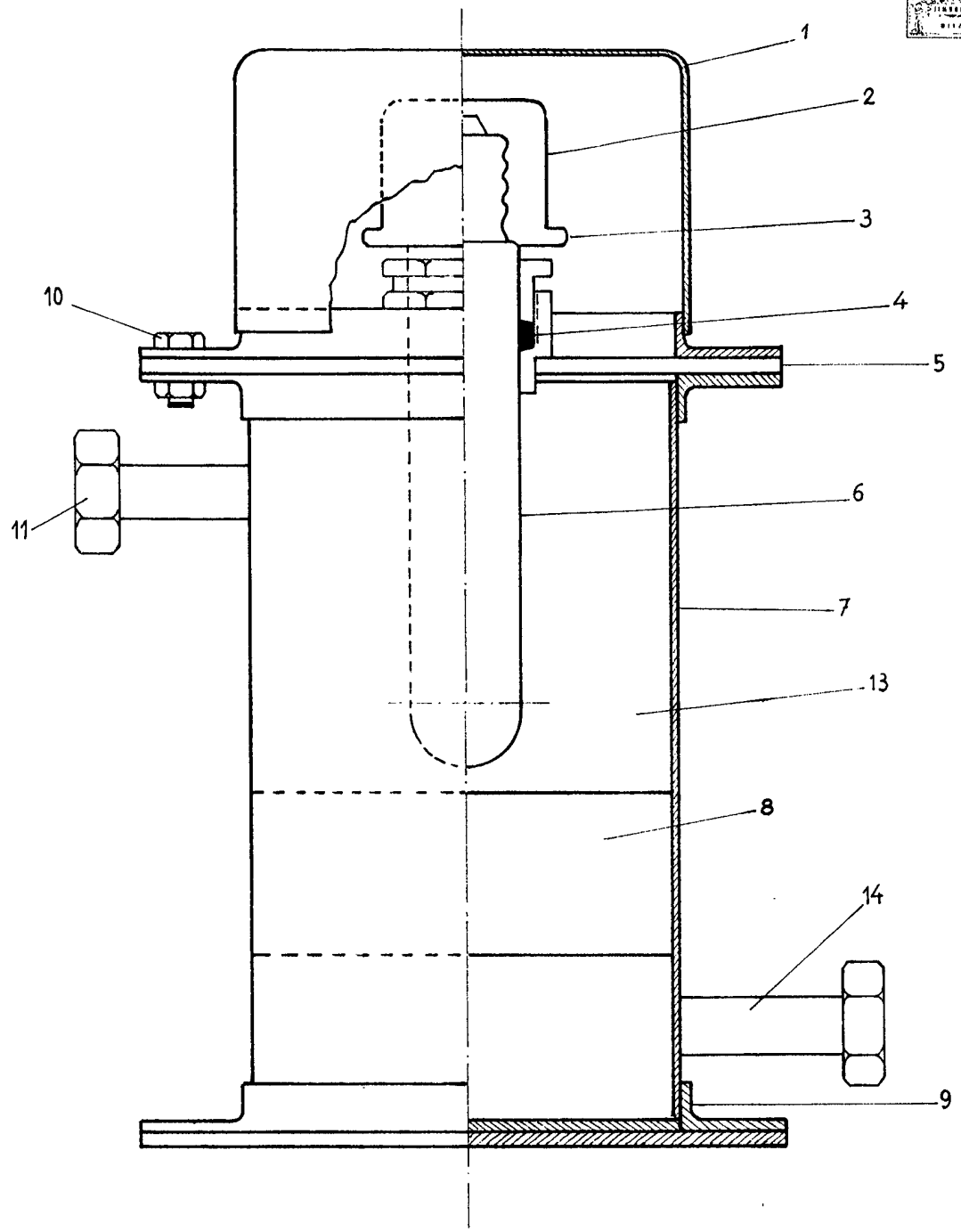
25

Madrid, 14 DIC. 1971

JOSE RAMON YUSUPE PEREZ

P.P.

30



ESCALA VARIABLE  
Madrid:

*[Handwritten signature or notes]*